PA
Nacional
ia Austral

Río Gallegos, 19 de agosto del año 2005.-

V I S T O :

El Expediente N° 04892-UNPA-04; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la prórroga de cargos docentes de carácter ordinarios, en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que dicha propuesta fue aprobada por el Consejo Superior en sesión del 7 de julio del 2004, estableciéndose las líneas de acción para el mecanismo de prórroga de cargos docentes de carácter efectivo, plasmada en el texto de la Resolución Nº 062/2004-CS-UNPA;

Que a fojas 24/29 obra Resolución Nº 162-05 de este Rectorado ad-referendum del Consejo Superior mediante la cual se aprueba el llamado a evaluación de docentes para acceder al sistema de Prórroga de Cargos Docentes efectivos, para la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, en todo de acuerdo con los cargos a prorrogar y conformación de los Tribunales Evaluadores según el Anexo Unico de la mencionada resolución;

Que a fojas 59 de las presentes actuaciones obra Nota Nº 350 de la Secretaria General Académica mediante la cual informa la necesidad de modificar el Anexo de la resolución de marras dado que surge la necesidad de modificar la conformación del Tribunal Evaluador en el apartado "Consejero Superior Externo" para la evaluación del profesor Marcos Oyarzún de la Unidad Académica Río Turbio;

Que la presente tramitación es competencia del Consejo Superior pero dado la urgencia del trámite se debe dictar la presente ad-referendum de dicho cuerpo;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

Articulo 1.- MODIFICAR el Anexo Unico de la Resolución Nº 162-05, de este Rectorado ad-referendum del Consejo Superior, el que quedará redactado de la siguiente manera: en donde dice:

UART - OYARZUN Marcos, Categoría Asistente – Dedicación Completa - Disciplina Ciencias Sociales - Titular: BARBIERI Virginia – Suplente: Myriam MUÑOZ – Titular: GUERRA Lia – Suplente: PANDOLFI Daniel – TITULAR: PERONA, Graziela (UNC) – Suplente: CORTI, Ana María (UNSL).-

Deberá decir:

UART - OYARZUN Marcos, Categoría Asistente – Dedicación Completa - Disciplina Ciencias Sociales - Titular: BARBIERI Virginia – Suplente: Myriam MUÑOZ – Titular: PAUTASSO, Norman – Suplente: PANDOLFI Daniel – TITULAR: PERONA, Graziela (UNC) – Suplente: CORTI, Ana María (UNSL) por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Articulo 2°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, comuníquese a los interesados, dése a publicidad y cumplido, archívese.-

Ing. Hugo Santos ROJAS
Secretario General Académico

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION Nº 542 -2005.-